



**AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA**  
Avda. Molino Blanco 3  
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA  
email: [ayuntamiento@laguijarrosa.es](mailto:ayuntamiento@laguijarrosa.es)  
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

### ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN

Mediante Decreto de la Alcaldía número 2023/00000754, de fecha 25/10/2023, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, para cubrir por el sistema de concurso, **UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A – MONITOR/A DEPORTIVO, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO**, con carácter excepcional y derivado de las OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuyas bases fueron publicadas en el BOP nº 241, de fecha 20 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el BOP nº 30, de fecha 14 de febrero de 2023.

Dicha resolución fue publicada en el tablón de edictos así como en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 19 de julio de 2023, otorgando a las personas interesadas el plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado su exclusión u omisión en la forma establecida en las Bases. No habiéndose presentado alegaciones.

Constituidos el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y de la experiencia, se procede a baremar los mismos de acuerdo con las bases obteniéndose el siguiente resultado:

Méritos profesionales	Identidad Aspirante RAFAEL ARJONA LEÓN	NIF 15****78-H	Puntos obtenidos 59,73
Méritos académicos	Identidad Aspirante RAFAEL ARJONA LEÓN	NIF 15****78-H	Puntos obtenidos 40

### RESULTADO FINAL

<b>1</b>	Identidad Aspirante <b>RAFAEL ARJONA LEÓN</b>	NIF <b>15****78-H</b>	Puntos Totales <b>99,73</b>
----------	--	--------------------------	--------------------------------

Código seguro de verificación (CSV):

**B3EB 629A CDBE 79DB BD17**



B3EB629ACDBE79DBBD17

Este documento constituye un resguardo de un documento electrónico. El original podrá verificarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de la Guijarrosa ([www.laguijarrosa.es](http://www.laguijarrosa.es))

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 28-12-2023



**AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA**  
Avda. Molino Blanco 3  
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA  
email: [ayuntamiento@laguijarrosa.es](mailto:ayuntamiento@laguijarrosa.es)  
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

Se establece un plazo de diez días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación.

Código seguro de verificación (CSV):

**B3EB 629A CDBE 79DB BD17**



B3EB629ACDBE79DBBD17

Este documento constituye un resguardo de un documento electrónico. El original podrá verificarse en la sede electrónica del Ayuntamiento de la Guijarrosa ([www.laguijarrosa.es](http://www.laguijarrosa.es))

Firmado por Secretario-Interventor GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 28-12-2023